

A nuestros suscriptores

Estando al finalizar el año, suplicamos a nuestros dueños por suscripciones trabajos hechos en El Tiempo, se sirvan cancelar sus cuentas. Advertimos, finalmente, que será servida desde el primero de Enero próximo, ninguna suscripción si no se hubiere abonado antes su valor.

Material tipográfico

En los talleres de El Tiempo se venden tipos y útiles para imprenta, tanto para periódicos como para impresiones de medio uso y a precios muy bajos.

URGENTE

Se necesita con urgencia, en la Administración de esta Imprenta a las personas:

José Miguel Recalde y señora Manuela Heredia viuda de La serna para que se sirvan revisar y recoger unas facturas y sus correspondientes valores que existen en esta imprenta.

"EL TIEMPO"

DIARIO POLITICO DE LA CAPITAL

Subscripción por mes..... \$1
Intereses Generales.—Columna..... 50
Comunicados.—Columna..... 25
Avisos.—Folletines a precios convencionales.

En la Administración de nuestro periódico reciben suscripciones avisos para esta publicación de Quito, haciéndose un 50% de rebaja sobre los precios de tarifa en las comunicaciones y publica inserciones que hayan de verse en los días de los periódicos.

La cuestión religiosa y el ex-Ministro Peralta

IV

"La tan combatida Ley de Patronato dice el Dr. Peralta, si consagra la reivindicación de los derechos de la República, quedese escrita; ya porque, tanto cortarla y rectorarla en las Cámaras, resultó deficiente y tópicua; ya por la TENAZ RESISTENCIA DEL CLERO Á COMPLIARLA."

"No combatimos las facultades de la Potestad Civil de los sacerdotes ilustrados (?), sino el Estado ha debido proceder de acuerdo con la Santa Sede".—La cuestión miraba, pues, continúa el Dr. Peralta, a la forma: si el Romano Pontífice reconocía los derechos de la Nación, llamados de Patronato, desprecia todo motivo de discordia; la guerra soldada que, con pretextos religiosos, estaba azotando á la República, quedaba de hecho terminada; la tranquilidad y la paz volvían á sonreír después de tanto tiempo á los ecuatorianos.—¿Qué debía hacer el Gobierno en semejantes circunstancias?—Cerrar las puertas á una reconciliación decorosa, la justa, cerrando así las calamidades de la guerra?.....

Y es posible, decimos nosotros, que en un corto período haya acumulado tantos despropósitos, quien á boca no se trata de ignorar á los que no se avinieron con los procedimientos y no quisieron con nosotros en la guerra?.....

"No es todo lo anterior y lo que analizamos en los capítulos anteriores, tan sólo una aglomeración de pretextos preciosos, de disculpas vanas, para justificar las conferencias de Santa Elena?"
¿Conque, en vista de la resistencia del clero, el Gobierno tenía de declararse débil, impotente, para ejercer esos derechos de la Potestad Civil, reconocidos aun por los sacerdotes ilustrados de que nos habla el Dr. Peralta?"

Y no nos dice el mismo Dr., que la Ley de Patronato consagró la reivindicación de los derechos de la República? Por qué entonces no sostuvo en su dedicación, por qué no hacer efectivos esos derechos, con la misma energía que se empleó para dictar aquella Ley?—No recuerda el Dr. Peralta que él fué el primero en asegurarnos que la paz era el medio que las resoluciones quedaban terminadas por tanto que la Ley de Patronato?—¿Cómo, entonces, aceptó luego la idea de una necesaria intervención del Papa, para el ejercicio de los derechos de la Potestad Civil, re conocidos por los mismos sacerdotes católicos?—¿Porquenos que al Dr. Peralta no se le olvidó en esta ocasión que él fué el primero en poseer un derecho y le asiste el deber de ejercerlo libremente, no ha merecido de la aprobación de tercero para ponerlo en práctica. Parécenos así mismo, que las leyes de un Estado soberano no han de ser de otro modo que las que él mismo ha establecido en su territorio. Y si los tribunales en uso de la soberanía nacional que le está delegada por los pueblos.

Y como se llama á los que se resisten al obediencia de las leyes?—Se les califica y se les juzga como rebeldes.—¿Ver-

dad?—Y no alguna diferencia entre el rebelde conarado y el rebelde que no veiste salir?..... Si no lo hay, si no la puede haber, la conclusión es clara e indiscutible.

Según el Dr. Peralta, si el Papa reconoce los derechos de la Nación, la paz era un hecho y cesaban las revoluciones, deduciendo de aquí la necesidad de solicitar ese reconocimiento Pontificio..... ¿Qué tal!

¿Conque el ex Ministro de Cultos ha olvidado ya, ó olvidó desde que pensara en las conferencias religiosas, que ese derecho es nato, que es propio á la soberanía de los Estados y está reconocido universalmente hasta por los mismos Mitrados de Roma desde tiempo inmemorial?—No recuerda el Dr. Peralta, que esto fué sostenido por él mismo, con variedad de argumentos y consideraciones, allá por los tiempos en que presentó y sostuvo el proyecto de Patronato?—¿No recuerda el Dr. Peralta, que convenir más tarde con la necesidad del reconocimiento Pontificio, bajo pretexto de ser esto cuestión de mera forma?..... Si la resistencia clerical exigía se llenara esa fórmula; si, según el Dr. Peralta, el Gobierno procedió á maravilla sometiéndose á la exigencia; y si todo esto se contenta con decir, según el mismo Dr. Peralta, con los sentimientos y modo de ser de la mayoría de los ecuatorianos; bien claro se vé que de tales doctrinas, solo se desprende la conclusión de que el Ecuador, si quiere la paz y la tranquilidad, debe decidirse á vivir sin término, sometido á la preponderancia clerical..... ¿Verdad que son elevadas y consoladoras las ideas desarrulladas por el ex Ministro de Cultos?"

Pero vamos adelante.
"Imponer una doctrina por la fuerza, abusando del Poder y por medio de leyes, aunque no fuese sino á la minoría de los ecuatorianos, dice el Dr. Peralta, de ninguna manera sería, conforme ni á la justicia, ni á la libertad, ni á la ciencia, ni al interés mismo de los gobernantes".....

Hé aquí á Peralta contra Peralta; al autor de la Ley de Patronato, califican como imposición de una doctrina (¡) el cumplimiento de esa misma Ley.....

Y ¿qué doctrina está contenida en la Ley de Patronato?—¿Acaso no consti tuye ella, pura y simplemente, un conjunto de disposiciones que solo afectan á las prácticas externas sin tocar en lo menor el culto interno de la Iglesia?"

Y ¿es abusar del Poder por medio de leyes, dictar y aplicar una de éstas, con arreglo á los derechos de la Potestad Civil, reconocidos por el Dr. Peralta, y hasta por los mismos sacerdotes ilustrados de que ántes nos hablaba?"
Si esto es así, según su entender—¿por qué tomó tan á pecho y con tanto entusiasmo la expedición de una Ley cuyo contenido había de ser, según su mismo decir, un abuso del Poder por medio de leyes?"

Nos replicará el Dr. Peralta que su pensamiento fué el de que aquella Ley fuera aceptada ó reconocida por el Pontífice Romano; pero ya le hemos probado que para el ejercicio del propio derecho, no se ha necesidad de la aprobación de tercero, y que el mismo fué el que celebró de hecho un nuevo Concordato, con lo cual nos hubiéramos evitado hasta el ridículo; el ridículo, si, porque nos llevaros á él los que llamáremos "cuartos de conversión" efectuados por el Dr. Peralta..... ¿Que más?—Y qué otra cosa, sino ridículo y vergonzoso es lo de que, después de haber hecho tanto estrépito y habernos ufano y engreído tanto con la salvadora Ley de Patronato, que consagró la reivindicación de los derechos de la República, nos encontramos luego con que no la podíamos hacer práctica por la resistencia del clero, y que esta resistencia hacia ilusorios esos derechos de ilusoria también la tal reivindicación, mientras no nos sometíamos á la decisión Pontificia cual lo exigían los sacerdotes?—Le parece muy airoso el papel, al Dr. Peralta?—¿Y supone que con semejante clase de argumentos y procedimientos y á hacerse con venir con su nuevo modo de pensar?.....

(Continuárá)

SERVICIO TELEGRAFICO

ESPECIAL PARA "EL TIEMPO"

[De nuestros correspondientes]

Quito, Diciembre 18.—El Sr. Presidente de la República no ha concurrido á su despacho por encontrarse enfermo.

—Se ha ordenado pagar ochenta y cinco sucres sesenta centavos, valor de los gastos hechos en los Institutos pedagógicos de esta Capital.

—Hay muchos preparativos para celebrar Noche Buena; y los Santos Inocentes.

—El Consejo General de Instrucción Pública ha dispuesto que en todas las

universidades y colegios de la República se señale, al formar el presupuesto respectivo, una partida destinada para que el colector ocurra por textos, que se venderán á los alumnos á precios módicos, y otra destinada á amanzar las deudas procedentes de sueldos atrasados de superiores y docentes.

—Las alumnas del Colegio del Buen Pastor estuvieron de fiesta; representación un bonito sainete.

—Llegó de Guayaquil el señor Aquiles Maruri.

—Se está imprimiendo el Reglamento del Ministerio de la Guerra, para uso de esa oficina y de las comandancias generales.

—En San Francisco amaneció encerrada una beata que se quedó dormida después de la novena del Niño.

—La policía persigua á la desaturalizada madre que botó en una de las plazas el cadáver de su hijo.

—El señor Reinaldo Cortés ha comenzado á desempeñar su puesto como revisor del Tribunal de Cuentas.

—Ha sido víctima de un robo de 500 sucres el señor Antonio Molineros que se halla hospedado en el Hotel Ecuador.

—El cura de Sangolquí ha ofrecido, ante el público, castigar á sus feligreses que vayan al trabajo del ferrocarril.

Día político

En una reciente correspondencia de Quito, se anuncia al "diario de la mañana" que habiendo estado á resolver á la mayor ó menor constitucionalidad del nombramiento expedido en favor del señor don Juan Francisco Gamé para Ministro de Hacienda, haya la seguridad de que, "al insistirse en tal nombramiento, los consejeros doctor Manuel A. Larrea y doctor Luis Felipe Borja renunciarán sus cargos ó cuando menos, harán constar su protesta".....

Esto hay que tomarlo á lo serio, pues que conocemos las relaciones que hay entre el señor doctor Borja y el correspondiente del diario aludido.

De manera que ese doctor consejero de Estado al asumir tal actividad, al declarar por la integridad constitucional y defenderla, cumplió a todo ciudadano honrado, parece que quisiera volver ó vuelve sobre sus pasos, y se ocupa en trajar un velo para echarlo sobre ciertos desbarros á que desgraciadamente le llevará su deseo de ver establecida la paz"—para borrar, decirnos, la impresión que consagró el sacrificio de la constitucionalidad, hecha en obsequio á esa misma paz, allá en el seno de la Legislatura cuando se trató de algo más grave que el punto que vá á causar su renuncia ó su protesta.

Porque el consejero se revela hoy contra la imposición de un empleado, aunque el senador quisiera ver la imposición de un mandatorio ¿acaso por aquello de..... la debilidad humana ó el cuarto de hora en que á todos suele pillarlos una malhadada fragilidad?"

Que la del doctor Borja fué por entonces el que meten ruido y asombran, y que duró muy mucho más de un cuarto de hora, todos los sabemos.

Pero parece que ahora comienza la hora de reparación, y ya veremos como la lleva adelante el doctor consejero de Estado.

Ocasiones hay en que la obra de la preparación es difícil y lenta; pero todo está en comensurar, y en que haya energía, consecuencia y constancia en el individuo, para llevarla hasta el fin.

Ya veremos hasta que punto llega en ella el consejero para redimir al senador.....

NOTAS

Es consiguiente que no puedan hacerse grandes reformas en los servicios públicos, cuando éstos no se arreglan y no se han emprendido las reformas necesarias para cubrirlos, pero mucho se puede mejorar lo existente y estudiar la manera de arbitrar fondos para el mayor perfeccionamiento.

Decimos esto con motivo de los obstáculos que se presentan para llevar á cabo reformas en el servicio de la Policía de Orden y Seguridad.

El crecimiento que vá tomando la población, el mal estado económico, causa principal de un sin número de delitos y nuestra situación en la costa que nos ha hecho accesibles á toda clase de robos, no exige un aumento de vigilancia creciente, seleccionado para que ofrezca garantía de buen cumplimiento y dotado de los necesarios elementos.

Naturalmente que es al Gobierno á quien corresponde tomar nota de tan sentida necesidad y ver que la gran mayoría de los desórdenes de que se padece cuenta dirijamente son originados por la deficiencia del servicio de Policía y que quedan impunes por la misma razón, sin que pueda culparse al personal

que, con un incante trabajo, suelen mezquinos y ajatos en preparación alguna, no pueden hacer milicias.

Sin embargo y mientras el Gobierno se preocupa de ello, la distribución de la fuerza en los distintos barrios establecidos desde los 6 tres comisarios, la guardia nocturna de algún comisario ó oficial, la vigilancia en los barrios extremos y otras tantas reformas que sin gran erogación pueden hacerse, mejorarán el servicio.

Puede disminuirse el número de puestos de facción en el centro de la ciudad por las noches puesto que la guardia urbana basta para pedir auxilio en cualquier caso y destruir esos cuclardes á los barrios donde los desórdenes son más frecuentes.

Es VERDADERAMENTE ilusorio al menos para las necesidades del público y comercio el servicio telegráfico.

Las líneas están en un completo abandono, hasta la más pequeña humedad en la adónera, para el fin último de derivaciones que se establecen corten la comunicación por completo y conste que se trata de un servicio que tenemos derecho á exigir está bien atendido por que se paga bien caro.

El entremetimiento de líneas está confundido con contratos que cobran crecidísimas sumas por tenernos incomunicados, en esos contratos se determinan penas que no sabemos en virtud de que consideración no se imponen y el personal se mata y se multiplica, teniendo que adivinar cuando por casualidad corrientes débiles y variables le hacen conocer que debía haber comunicación, cargan aún con los protos del público que se hace responsable de culpas que no tiene, pues sin líneas no se trabaja y por su parte el comercio paga el pago.

Es hora ya de que cesen esos privilegios. La falta de cumplimiento á un contrato es motivo sobrado para su rescisión y francamente, el servicio de comunicaciones es uno de los que ganarían bastante sin la intromisión de personas extrañas. Confiado el mantenimiento de las líneas al personal de técnicos sobre ser más económico, tenemos seguridad de que resultaría más provechoso.

Tercos de Pyjamas, de Zephr y Francia. Sacos de dril blancos. Sacos de cáñamo. Sacos de alpaca negra. Sacos de alpaca de color.

J. GULLMÉT & Ca.
Pichincha, números 211, 213 y 215.

CABLEGRAMAS

Conferencia azucarera

Buenos Aires, 18.—La conferencia azucarera cerrará sus sesiones el 21 de diciembre, para reabirlas el 7 de enero próximo.

Condena de rebeldes

Castellón, 18.—Ha sido condenado Conar O'Kelly á dos años de prisión y los demás oficiales del comando mayor que incitaron al pueblo á rebelarse contra la policía á dos años de prisión.

Renuncia de Lord Roberts

Londres, 18.—El periódico "Feria de Variaciones" anuncia, como bien informado, que Lord Roberts, comandante en jefe de las fuerzas militares británicas, dimitió su puesto ante el ministerio de guerra y que lo reemplazará el general Buller.

Congreso Pan Americano

Méjico, 18.—Las sesiones del Congreso han sido aumentadas con dos horas por la tarde.

Defendió el presupuesto

Marte para subvención de ese establecimiento. Fue apoyado por el Delegado Argentino, el Delegado Chileno y el Delegado de Venezuela.

País 18.—Un despacho de Berlín comunica que el emperador casado ya de la demora en el pago de los reclamos contra el gobierno de este país, ha decidido hacer una demostración naval en aguas venezolanas, y que para no inferir ofensa al herir susceptibilidades de los países que se relacionan con la Doctrina de Monroe, ha ordenado á los oficiales de sus buques de guerra que mantengan á la distancia de diez millas el desembarco y permanencia de la tropa alemana en territorio de Venezuela será de corte.

Sobre el canal por Nicaragua

Washington, 19.—Parece que puede presentarse alguna reclamación del gobierno alemán á propósito de un contrato de canal por Nicaragua, en defensa de concesiones anteriores hechas á la Compañía Angloamericana por parte del gobierno norteamericano que la apertura del canal haría ilusorias.

El gobierno americano no cree que la corporación alemana si el gobierno alemán podrá impedir la construcción del canal, y rebasa entrar en controversia sobre la minoría de la que confiere el contrato, en una cuestión particular entre los concejales norteamericanos y el gobierno de Nicaragua, al cual se le ha concedido el contrato y recombrar á los contratistas las pérdidas que sufran su canal, que se sabe el canal por Nicaragua, en defensa de concesiones anteriores hechas á la Compañía Angloamericana por parte del gobierno norteamericano que la apertura del canal haría ilusorias.

Washington, 18.—Como resultado de lo conferido ante el Secretario de Estado y el Ministro de Negocios, se ha acordado un protocolo manávia por el cual se someterá los reclamos de la Compañía Comercial Salvadoreña al arbitraje de un tribunal arbitral.

Los reclamantes alegan la cancelación arbitraria por el gobierno del Salvador, de la concesión de dicha compañía, cuyo monto total ahora asciende á la suma respectiva de 500,000 pesos oro.

Se nombrará tres árbitros, uno de libre elección de cada uno de los gobiernos litigantes y el tercero, que debe ser súbdito de alguna nación europea, será nombrado por el gobierno de este país.

Madre y madrastra

Lima, 19.—El señor Osma, ministro peruano en Bolivia ha protestado contra el proyecto de arrendar á un sindicato inglés los territorios del Acre.

Si habría bien en querer ser independiente aquí el momento.

Memorias perdidas

Lima, 19.—Ba el fuego del hotel Francia 6 Inglaterra el padre Kenelec Vaughan perdió un cofre que contenía las memorias de Fray Sigalí muerto por los indios paraguayos en 1725.

Velas perfumadas, cu. 4 reales. Elegantes pantallas, cu. 4 reales. Pañuelos de encaje para señoras. J. GULLMÉT & Ca.
Pichincha, números 211, 213 y 215.

De "El Tiempo" de Quito

"Asegúrese que el Sr. Comandante Nicolleto F. López prepara una réplica al folleto del Sr. Dr. Peralta, que estamos reproduciendo en este periódico.

Si la memoria no nos engaña, como que fué el mismo Sr. Comandante López quien escribió un algo encomiástico al Sr. Dr. Peralta y en las conferencias de Santa Elena.

Ante de esta y varias otras réplicas, anunciamos también otra más, que se limitará á publicar simplemente el texto de los protocolos del Concordato celebrado por dicho Dr. Peralta; convenio que, según las que lo han leído, es más retrógrado más ultramontano, más lesivo á la conciencia ecuatoriana que el celebrado en 1827."

"Si, como lo aseguró el Sr. Dr. Abelardo Moncayo, es un cadáver la Facultad de Artes y Oficios, también es cierto, según los datos que hemos recibido, que el actual Director de aquel establecimiento hace lo que bienamente puede para volverlo á la vida.

Síbase, en efecto, que trata de mejorar la Contabilidad que iba á la buena de Dios, que se propone hacer nombramientos acertados de empleados y que procura ocuparse en relaciones y reparaciones del edificio.

Esta sólo que el Gobierno apoye decididamente al señor Director de la Escuela de Artes y Oficios en todos estos buenos propósitos, á fin de que pueda realizarlos en toda su amplitud."

Se asegura un algo que nos ha llamado la atención que el periódico de aquí que se califica de independiente, recibe su inspiración [en todo sentido] de regiones muy altas. Los que tal cosa sostienen, se fundan quizás, entre otros datos, en que el redactor pasa buenas horas del día y de la noche en la casa presidencial y en que el aludido periódico publica el servicio cablegráfico que recibe el Gobierno.

Todo, esto sea ó no verdad, no lo sabemos; ni queremos en este asunto sino consignar lo que, lo repetimos, se asegura con alguna insistencia.

En el juicio iniciado para la impugnación de los estatutos de un club de santos, efectuado en el templo de Lourdes de la parroquia Calderón, se ha presentado un joven abogado firmando una solicitud á ruego de Juan Muzo síndico de la Iglesia, solicitud en la que se declara, que las imágenes fueran sacras presentando una fiesta por el año y por consiguiente que no ha habido robo. Presenta ante el Jefe de Investigaciones, abogado y Juan Muzo, síndico éste, negó haber comisionado al abogado firmando ninguna solicitud, á la que el abogado contestó, que efectivamente, era cierto; pero que por una carta del cura de Calderón había presentado y firmado la solicitud.

Este abogado está, pues, en cambio, porque parece ha efectuado una suplantación de firma.

Camisas para viaje. Mantas para viaje. Sacos para viaje. Maletas grandes y pequeñas. Gorras para viaje. J. GULLMÉT & Ca.
Pichincha, números 211, 213 y 215.

EXTERIOR

(De nuestros corresponsales)

URUGUAY

Se ha publicado un decreto mandando crear nuevos regimientos de cañallería.

—Han sido puestos en libertad el general Tejas y otros que fueron arrestados hace unos meses por sospechas de estar conspirando contra el gobierno establecido.

PARAGUAY

Dujo de existir en Avanceción el redactor de "El Civico" y ex-Ministro de Relaciones Exteriores doctor. Fabio Queirolo. Sus restos fueron llevados al cementerio por sus numerosos amigos. El doctor Carlos Isasi pronunció un sentido discurso.

PARAGUAY

—El Presidente de la República, don

